

JURISDICCION 80

MINISTERIO DE SALUD

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Salud es el encargado de la promoción y protección de la salud, la prevención de las enfermedades y la asistencia, recuperación y rehabilitación de la salud dentro del marco que fija la Constitución Nacional respecto de su competencia en el sistema republicano y federal, política consensuada oportunamente en el Consejo Federal de Salud (COFESA).

Además, desarrolla activamente políticas a través de la ejecución de distintos programas tendientes a expandir la estrategia de Atención Primaria de la Salud a todos los lugares geográficos y sectores sociales del país.

Asimismo, elabora la planificación sanitaria global, el control de gestión de los programas y evalúa sus resultados e impacto social, mantiene actualizado el Sistema de Estadísticas de Salud y promueve el desarrollo de los recursos humanos para la salud, así como la docencia y la investigación en el área.

Finalmente, el Ministerio desarrolla actividades de regulación y control de establecimientos y profesionales vinculados al área de la salud y lleva a cabo el contralor de los medicamentos, alimentos y productos biológicos con que se abastece a la comunidad.

Para el año 2002 se prevé:

- Formular, ejecutar y controlar los programas nacionales prioritarios encuadrados en las políticas específicas definidas.
- Programar y coordinar las acciones relacionadas con el proceso de transformación del modelo de atención médica.
- Implementar, en el marco de la declaración de emergencia sanitaria, la compra de medicamentos e insumos sanitarios para uso hospitalario y atención primaria de la salud, los que serán distribuidos en base a los criterios que fije el Consejo Federal de Salud.
- Desarrollar las acciones relacionadas con la salud materno-infantil y adolescente.
- Implementar la programación y dirección de los programas nacionales de vacunación y campañas de inmunización.
- Promover la formulación y realización de programas de primer nivel de atención y coordinar las acciones correspondientes.
- Formular, programar y coordinar las acciones vinculadas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica, controlando, vigilando y notificando las enfermedades.

- Coordinar las actividades y programas de prevención, asistencia, investigación, docencia y formación de recursos humanos a nivel nacional, provincial y comunal, identificando los modelos y metodologías de avanzada para los procesos de intervención social en esta materia.
- Asesorar a las autoridades competentes en el ámbito nacional, provincial y comunal respecto de las acciones que corresponde emprender para efectuar un adecuado cumplimiento de la normativa vigente, en lo referente a las medidas preventivas y curativas del uso indebido de drogas.
- Entender en la regulación y fiscalización sanitaria, en el registro de normas orientadas a mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los organismos descentralizados de atención y los programas de garantía de calidad de la atención médica y en la preparación de cuerpos ordenados de las mismas.
- Entender en materia de Sistema de Obras Sociales y en todo lo que no se encuentre delegado expresamente en esta materia en otros organismos.
- Intervenir en la problemática relacionada con la infraestructura, equipamiento, aparatos, drogas, medicamentos y alimentos, conforme a la normativa vigente.
- Promocionar las relaciones de intercambio de investigadores con instituciones científicas del país y del extranjero.
- Coordinar las acciones para el desarrollo de las relaciones institucionales con organismos dependientes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo, del ámbito nacional, provincial y municipal, como así también con instituciones sectoriales del sector no gubernamental, de la seguridad social y privado.
- Entender en la cooperación técnica, en los convenios sanitarios binacionales, en las relaciones con los organismos internacionales de salud, en la conducción de las actividades de la Secretaría del Consejo Federal de Salud y en la coordinación de las Delegaciones Sanitarias Federales.
- Coordinar las acciones vinculadas al Programa de Residencias Médicas y los aspectos vinculados a los Recursos Humanos en Salud.
- Elaborar normas y desarrollar mecanismo adecuados de fiscalización de los recursos de salud orientados a mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los mismos y de los sistemas y servicios de salud.

- Supervisar el funcionamiento de los instrumentos que aseguren el debido registro, control y fiscalización del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales.
- Normatizar, coordinar y fiscalizar las acciones relacionadas con la sanidad en el área de frontera y transporte.
- Mantener y actualizar el registro y los controles sanitarios relacionados con la infraestructura, equipamiento, aparatos, drogas, medicamentos y alimentos, conforme a la normativa vigente.
- Normatizar y controlar las actividades relacionadas con los reconocimientos médicos de los agentes de la administración pública nacional.
- Promover la formación y capacitación de los recursos humanos destinados al Sistema de Salud, acciones regulatorias por medio del control de la oferta de las profesiones médicas.
- Propiciar la elaboración de normas destinadas a regular las acciones médicas, odontológicas, paramédicas en el ámbito educacional.
- Entender en la actualización de las estadísticas de salud y los estudios de recursos disponibles, oferta, demanda y necesidad, así como el diagnóstico de situación necesaria para la planificación estratégica del sector salud.
- Desarrollar estudios de costo efectividad de las acciones planificadas e identificación de acciones de salud compensatorias para garantizar el federalismo sanitario.
- Coordinar la evaluación con las áreas competentes de las distintas jurisdicciones los aspectos normativos y operativos con el fin de mejorar la eficiencia de los programas.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	330.735.586
3	1	Salud	330.735.586
		SUBTOTAL	330.735.586
		Gastos Figurativos	75.187.940
TOTAL			405.923.526

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	366.108.526
11	1	Gastos en Personal	60.331.341
11	2	Bienes de Consumo	127.059.750
11	3	Servicios No Personales	9.483.453
11	4	Bienes de Uso	444.970
11	5	Transferencias	93.601.072
11	9	Gastos Figurativos	75.187.940
13		Recursos con Afectación Especifica	1.134.000
13	2	Bienes de Consumo	134.000
13	5	Transferencias	1.000.000
14		Transferencias Internas	16.878.000
14	1	Gastos en Personal	800.000
14	2	Bienes de Consumo	6.838.000
14	3	Servicios No Personales	40.000
14	5	Transferencias	9.200.000
21		Transferencias Externas	1.050.000
21	3	Servicios No Personales	300.000
21	5	Transferencias	750.000
22		Crédito Externo	20.753.000
22	2	Bienes de Consumo	76.000
22	3	Servicios No Personales	3.787.000
22	4	Bienes de Uso	63.000
22	5	Transferencias	16.827.000
TOTAL			405.923.526

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	391.356.056
2120	Gastos de Consumo	208.838.457
2121	Remuneraciones	61.131.341
2122	Bienes y Servicios	147.701.116
2123	Impuestos Indirectos	6.000
2130	Rentas de la Propiedad	1.900
2133	Derechos sobre Bienes Intangibles	1.900
2150	Impuestos Directos	9.187
2170	Transferencias Corrientes	113.355.572
2171	Al Sector Privado	4.873.850
2172	Al Sector Público	94.419.722
2173	Al Sector Externo	14.062.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	69.150.940
2181	A la Administración Nacional	69.150.940
2200	Gastos de Capital	14.567.470
2210	Inversión Real Directa	507.970
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	507.970
2220	Transferencias de Capital	8.022.500
2222	Al Sector Público	5.447.500
2223	Al Sector Externo	2.575.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	6.037.000
2241	A la Administración Nacional	6.037.000
TOTAL		405.923.526

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	2.134.000
12	1			Tasas	2.134.000
12	1	9		Otras	2.134.000
17				Transferencias Corrientes	1.050.000
17	6			Del Sector Externo	1.050.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	1.050.000
41				Contribuciones Figurativas	16.878.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	16.878.000
41	1	2		Contrib. de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	16.878.000
41	1	2	903	HOSPITAL NACIONAL DR. BALDOMERO SOMMER	1.042.000
41	1	2	905	INST.NAC.CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE	90.000
41	1	2	909	COLONIA NACIONAL MANUEL MONTES DE OCA	312.000
41	1	2	910	INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA	48.000
41	1	2	912	DEL SUR SERV. NAC. DE REHABILIT. Y PROMOC. DE LA PERS. CON DISCAP.	31.000
41	1	2	914	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	15.355.000
TOTAL					20.062.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		23.421.697
02	Actividades Comunes a los Programas 17, 20, 22, 24, 25, 26, 29 y 30		710.019
03	Actividades Comunes a los Programas con Financiamiento Externo (17, 20, 22, 25 y 29)		1.297.000
16	Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	692.806
17	Atención de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	32.203.068
18	Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	20.441.935
19	Apoyo a las Investigaciones Biomédicas y Tecnológicas	Subsecretaría de Relaciones Sanitarias e Investigación en Salud	2.569.744
20	Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	37.115.319
21	Planificación, Control, Regulación y Fiscalización de la Política de Salud	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	8.042.988
22	Lucha Contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual	Programa Nacional de SIDA	63.435.781
24	Detección y Tratamiento de Enfermedades Crónicas y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	6.057.336
25	Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	15.621.279

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Cobertura de Emergencias Sanitarias	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	1.910.882
29	Reforma del Sector Salud (BIRF 3931 - AR y BIRF S/N)	Unidad Ejecutora Central (BIRF 3931 - AR y BIRF S/N)	4.205.000
30	Emergencia Sanitaria	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	50.000.000
99	Contribuciones a Organismos Descentralizados, Hospital Garrahan, Transferencias Varias y Hospital Posadas		138.198.672
TOTAL			405.923.526

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
310

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	23.421.697
0	0	3	11						Tesoro Nacional	23.121.697
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	17.803.411
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	14.622.169
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	7.444.992
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.930.995
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	864.665
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.753.947
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	627.570
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	1.100.000
0	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.100.000
0	0	3	11	1	3				Servicios Extraordinarios	1.096.725
0	0	3	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	813.143
0	0	3	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	67.761
0	0	3	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	215.821
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	181.740
0	0	3	11	1	5				Asistencia Social al Personal	131.197
0	0	3	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	100.000
0	0	3	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	31.197
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	671.580
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	274.150
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	4.636.166
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	1.627.700
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	327.801
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	723.956
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	147.675
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	529.052
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	247.080
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	350.622
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	682.280
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	407.970
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	407.970
0	0	3	21						Transferencias Externas	300.000
0	0	3	21	3					Servicios No Personales	300.000
0	0	3	21	3	9			21	Otros Servicios	300.000

TOTAL

23.421.697

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Formulación y Conducción de la Política Sectorial	Unidad Ministro del Ministerio de Salud	2.708.774
02	Política, Regulación Sanitaria y Relaciones Internacionales	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	4.396.121
03	Actividades de Apoyo Administrativo	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio de Salud	16.316.802
TOTAL			23.421.697

ACTIVIDAD 01
FORMULACION Y CONDUCCION DE LA POLITICA SECTORIAL

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Ministro	1
Subtotal Escalafón	1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	2
B	1
C	20
D	26
E	10
Subtotal Escalafón	59

TOTAL ACTIVIDAD 61

ACTIVIDAD 02
POLITICA, REGULACION SANITARIA Y RELACIONES INTERNACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	39
D	78
E	81
F	10
Subtotal Escalafón	210

TOTAL ACTIVIDAD 211

ACTIVIDAD 03
ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	5
B	50
C	120
D	267
E	93
F	8
Subtotal Escalafón	543

TOTAL ACTIVIDAD 544

CATEGORIA 02

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 17, 20, 22, 24, 25,
26, 29 Y 30

Servicio Administrativo Financiero
310

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 02

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	710.019
0	0	3	11						Tesoro Nacional	710.019
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	567.731
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	342.831
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	190.704
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	58.812
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.793
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	66.225
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	6.297
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.040
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	223.860
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	8.580
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	132.708
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	984
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	109.880
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	21.844
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
TOTAL										710.019

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Control de Normas y Programas Sanitarios	Secretaría de Programas Sanitarios	710.019
TOTAL			710.019

ACTIVIDAD 01
CONTROL DE NORMAS Y PROGRAMAS SANITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	1
C	5
D	8
Subtotal Escalafón	15

TOTAL ACTIVIDAD 16

CATEGORIA 03

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO (17, 20, 22, 25 Y 29)**

Servicio Administrativo Financiero
310

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.297.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	424.000
0	0	3	11	5					Transferencias	424.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	424.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	424.000
0	0	3	22						Crédito Externo	873.000
0	0	3	22	5					Transferencias	873.000
0	0	3	22	5	9				Transferencias al Exterior	873.000
0	0	3	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	873.000
TOTAL										1.297.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 03

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	1.297.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.297.000
0	0	1	3	1							Salud	1.297.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	424.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	424.000
0	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	424.000
0	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	424.000
0	0	1	3	1	11	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	424.000
0	0	1	3	1	11	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	424.000
0	0	1	3	1	22						Crédito Externo	873.000
0	0	1	3	1	22	5					Transferencias	873.000
0	0	1	3	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	873.000
0	0	1	3	1	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	873.000
0	0	1	3	1	22	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	873.000
0	0	1	3	1	22	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	873.000
TOTAL											1.297.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo	Unidad de Financiamiento Internacional de Salud (UFI-S)	1.297.000
TOTAL			1.297.000

PROGRAMA 16
APOYO AL DESARROLLO DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Para mejorar el desempeño del sector salud es necesario incorporar recursos normativos, organizativos, instrumentales y de gestión técnico-administrativa adecuados a la realidad existente, y dotar a la atención de la salud de un grado crecientemente progresivo de calidad. Este programa contribuye al logro de esos objetivos, mediante la implementación de dos actividades:

- Hospital de gestión descentralizada.
- Garantía de calidad de la atención médica.

Con relación al Hospital de Gestión Descentralizada el Ministerio debe apoyar la descentralización de los servicios de salud en las distintas jurisdicciones. Para ello es fundamental efectuar los siguientes pasos metodológicos:

- Análisis de las diversas variables existentes en las jurisdicciones en lo atinente a: legislación y reglamentaciones vigentes a la descentralización de los servicios de salud, implementación de dicha legislación, gestión hospitalaria, modalidades de participación y gobierno de los servicios de salud, análisis de costo y presupuestación de servicios de salud, evaluación de impacto de los servicios de salud en el bienestar de la población.
- Capacitación y asesoramiento técnico.

Asimismo, asumiendo la responsabilidad indelegable del Estado de garantizar el nivel de calidad de los servicios de salud se desarrolla el Programa Nacional de Garantía de Calidad de la Atención Médica. El mismo tiene como finalidad:

- Incorporar o desarrollar los recursos normativos, organizativos, instrumentales, de gestión y fiscalización de los distintos aspectos relacionados con el proceso global de los servicios de salud.
- Constituirse en un instrumento movilizador, convocante, coordinador y articulador de todos los actores del sector salud en conjunto: jurisdicciones provinciales, instituciones formadoras del recurso humano, entidades científicas, gremiales, odontológicas, prestadoras y financiadoras del sector, para la construcción colectiva de las herramientas que garanticen la calidad de la atención en todos los servicios (Subsectores Público, Seguridad Social y Privado) y para todos los usuarios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación	Persona Capacitada	440
Desarrollo de Investigaciones	Investigación Realizada	3
Distribución del Material Producido	Ejemplar Distribuido	10.000
Elaboración de Normativa Sanitaria	Publicación	16

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 16

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	692.806
0	0	3	11						Tesoro Nacional	652.806
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	622.795
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	618.375
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	316.512
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	108.444
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	35.413
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	112.790
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	45.216
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.420
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	7.455
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	22.556
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	750
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.095
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	17.711
0	0	3	14						Transferencias Internas	40.000
0	0	3	14	3					Servicios No Personales	40.000
0	0	3	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.000
0	0	3	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.000
TOTAL										692.806

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Hospital de Gestión Descentralizada	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	46.500
03	Garantía de Calidad de la Atención Médica	Subsecretaría de Políticas, Regulación y Fiscalización	646.306
TOTAL			692.806

ACTIVIDAD 03
GARANTIA DE CALIDAD DE LA ATENCION MEDICA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	3
C	15
D	9
E	2
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

PROGRAMA 17
ATENCION DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Atención de la Madre y el Niño tiene como propósito la promoción de actividades e inversiones orientadas a la salud de madres, niños y adolescentes de todo el país.

Estas actividades se traducen en hechos y actos normativos que permiten localizar y asignar la distribución de los recursos en la población asistida, en el marco de las políticas sanitarias vigentes.

En lo referido a las inversiones, están destinadas a mejorar la calidad de vida y del estado sanitario y nutricional de las embarazadas y niños menores de 6 años.

Asimismo se habrá de desarrollar el Programa Regular de la Salud Materno Infantil y se coordinarán las acciones del Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN).

Adicionalmente se asistirá técnica y financieramente a las jurisdicciones del país en la formalización y ejecución de sus respectivos programas.

Por último, se promoverán y coordinarán los controles y auditorías que describan el grado de ejecución y de eficiencia de la gestión en todo el país.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	20.624.068
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.624.068
1	0	3	11						Tesoro Nacional	18.245.756
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	526.271
1	0	3	11	1	1				Personal Permanente	524.971
1	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	266.784
1	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	88.920
1	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	29.642
1	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	94.409
1	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	45.216
1	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	1.300
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	539.797
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	248.000
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	133.400
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	54.600
1	0	3	11	5					Transferencias	16.931.688
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.931.688
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.931.688
1	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	378.312
1	0	3	13	5					Transferencias	378.312
1	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	378.312
1	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	378.312
1	0	3	14						Transferencias Internas	2.000.000
1	0	3	14	5					Transferencias	2.000.000
1	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
1	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
3									PROMIN II - BIRF 4164/AR	11.579.000
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	11.579.000
3	0	3	11						Tesoro Nacional	3.057.000
3	0	3	11	5					Transferencias	3.057.000
3	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.821.000
3	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.821.000
3	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	236.000
3	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	236.000
3	0	3	22						Crédito Externo	8.522.000
3	0	3	22	5					Transferencias	8.522.000
3	0	3	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.423.000
3	0	3	22	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.423.000
3	0	3	22	5	9				Transferencias al Exterior	3.099.000
3	0	3	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.699.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	3	22	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	400.000

TOTAL

32.203.068

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	19.310.000
1	0	1									Atención de la Salud Materno Infantil	19.310.000
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	19.310.000
1	0	1	3	1							Salud	19.310.000
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	16.931.688
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	16.931.688
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	16.931.688
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	16.931.688
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	16.931.688
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	24.831
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	370.351
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	1.162.126
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	756.154
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	1.067.353
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	550.365
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	878.407
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	796.499
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	1.081.769
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	218.238
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	324.263
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	1.001.357
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	983.809
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	770.940
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	851.601

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	985.709
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	757.646
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	494.569
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	228.090
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	1.377.402
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	1.036.491
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	1.094.896
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	118.822
1	0	1	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	378.312
1	0	1	3	1	13	5					Transferencias	378.312
1	0	1	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	378.312
1	0	1	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	378.312
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	378.312
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	35.169
1	0	1	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	343.143
1	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	2.000.000
1	0	1	3	1	14	5					Transferencias	2.000.000
1	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.000.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.000.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.000.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	250.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	250.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	250.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	250.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	250.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	250.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	250.000
1	0	1	3	1	14	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	250.000
3											PROMIN II - BIRF 4164/AR	11.579.000
3	0	1									Programación y Ejecución de Estudios Nacionales	1.500.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.500.000
3	0	1	3	1							Salud	1.500.000
3	0	1	3	1	22						Crédito Externo	1.500.000
3	0	1	3	1	22	5					Transferencias	1.500.000
3	0	1	3	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.500.000
3	0	1	3	1	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	1.500.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	22	5	9	2	1395		p/Financiar Gastos Corrientes P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	1.500.000
3	0	1	3	1	22	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.500.000
3	0	2									Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	8.244.000
3	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	8.244.000
3	0	2	3	1							Salud	8.244.000
3	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	2.821.000
3	0	2	3	1	11	5					Transferencias	2.821.000
3	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.821.000
3	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.821.000
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.821.000
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	393.741
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	216.230
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	71.019
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	91.400
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	45.700
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	72.923
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	159.528
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	227.655
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	43.655
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	187.455
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	208.542
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	433.306
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	166.439
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	65.447
3	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	437.960
3	0	2	3	1	22						Crédito Externo	5.423.000
3	0	2	3	1	22	5					Transferencias	5.423.000
3	0	2	3	1	22	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	5.423.000
3	0	2	3	1	22	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	5.423.000
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001		Administración central provincial	5.423.000
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	652.592
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	14	Provincia de Córdoba	681.254
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	18	Provincia de Corrientes	216.418
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	376.968
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	201.230
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	150.787
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	34	Provincia de Formosa	150.787

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	38	Provincia de Jujuy	603.691
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	42	Provincia de La Pampa	251.674
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	46	Provincia de La Rioja	276.624
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	50	Provincia de Mendoza	276.625
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	251.674
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	62	Provincia de Río Negro	327.067
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	66	Provincia de Salta	301.574
3	0	2	3	1	22	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	704.035
3	0	3									Programación y Ejecución de Subproyectos de Asistencia Técnica	1.835.000
3	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	1.835.000
3	0	3	3	1							Salud	1.835.000
3	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	236.000
3	0	3	3	1	11	5					Transferencias	236.000
3	0	3	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	236.000
3	0	3	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	236.000
3	0	3	3	1	11	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	236.000
3	0	3	3	1	11	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	236.000
3	0	3	3	1	22						Crédito Externo	1.599.000
3	0	3	3	1	22	5					Transferencias	1.599.000
3	0	3	3	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.599.000
3	0	3	3	1	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.199.000
3	0	3	3	1	22	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	1.199.000
3	0	3	3	1	22	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.199.000
3	0	3	3	1	22	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	400.000
3	0	3	3	1	22	5	9	7	1395		PNUD - Proyecto de Cooperación Técnica	400.000
3	0	3	3	1	22	5	9	7	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	400.000
TOTAL												30.889.000

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional en Favor de la Madre y el Niño	Secretaría de Programas Sanitarios	20.624.068
03	PROMIN II - BIRF 4164/AR	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	11.579.000
TOTAL			32.203.068

SUBPROGRAMA 01
PLAN NACIONAL EN FAVOR DE LA MADRE Y EL NIÑO

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este Plan Nacional tiene como prioridad contribuir a la disminución de las actuales tasas de morbilidad y mortalidad materna e infantil y a mejorar sus condiciones de vida y salud. Este grupo está constituido por casi 21 millones de individuos y representa el 58% de la población.

Las acciones serán desarrolladas en conjunto con el PROMIN (Programa Materno Infantil y Nutrición) que cuenta con fondos de financiación externa y nacional, para fortalecer las acciones mediante inversiones para mejorar la infraestructura y el equipamiento y la capacitación permanente del personal de los distintos efectores.

La propuesta programática está destinada a contribuir con acciones destinadas a:

- Incrementar en un 50% la detección temprana del embarazo, la frecuencia de controles y mejorar la calidad de los mismos.
- Mejorar las condiciones de atención del parto y del recién nacido.
- Mejorar las condiciones de nutrición asegurando la provisión de leche fortificada para disminuir la alta incidencia de anemia por déficit de hierro, que afecta al 30% de las embarazadas y al 50% de los niños de 6 a 24 meses.
- Prevenir y atender de manera adecuada las enfermedades prevalentes de los niños, que contribuyen a las altas tasas de morbi-mortalidad.
- Asegurar el acceso a medicamentos esenciales para madres y niños.
- Mejorar las condiciones de salud y desarrollo de los niños en edad escolar.
- Mejorar las condiciones de salud y desarrollo de los adolescentes.

Las actividades principales que resultan en el apoyo a las provincias son:

- Asistencia técnica para el mejoramiento de los servicios de salud, con el fin de contribuir a una adecuada cobertura y calidad en el desarrollo de las actividades de atención para el grupo materno infantil. Se pondrá énfasis en el primer nivel de atención con asignación de áreas geográficas de responsabilidad y población a cargo, promoviendo la programación y el gerenciamiento local, y apoyando la formación de redes de servicios que posibiliten el acceso al nivel de complejidad apropiado.
- Capacitación de los recursos humanos involucrados en la atención de la salud materno infante juvenil, con énfasis en los servicios de maternidad y neonatología de los hospitales con más de 2000 partos anuales, y en los centros de salud del primer nivel de atención. Se privilegiará la capacitación permanente en servicio como estrategia para la transformación de las prácticas y el mejoramiento de la calidad de las prestaciones.
- Normatización y control que consiste en la revisión y actualización de las normas de atención del grupo materno infantil y en el diseño y aplicación de sistemas de supervisión.
- Comunicación social para lograr el compromiso de toda la sociedad en la defensa de la salud de las mujeres, los niños/as con el objetivo de informar sobre sus derechos individuales y sociales, y democratizar el acceso de la población a la información. Con esta estrategia comunicacional se espera generar una demanda de atención oportuna y adecuada sobre los servicios, así como la adquisición de hábitos y actitudes saludables.

El Plan transfiere recursos nacionales bajo programas concretos a las áreas materno infantiles jurisdiccionales con monitoreo y evaluación de resultados.

- Programa de Salud Perinatal. Mejoramiento de la calidad y la cobertura del control prenatal. Promoción de la calidad de la atención en los servicios de maternidad y neonatología priorizando aquellos con más de 2000 partos. Desarrollo del Programa de Promoción de la Lactancia y "Hospital Amigo de la Madre y el Niño". Promoción de acciones de procreación responsable en las jurisdicciones que cuenten con programas propios y que lo requieran en sus planes provinciales.
- Programa de Salud Infantil. Abordaje de las causales de morbimortalidad infantil postneonatal. Atención integrada de las enfermedades prevalentes de la infancia: infecciones respiratorias agudas, enfermedad diarreica aguda, muerte súbita (implementación de la estrategia AIEPI). Mejoramiento de la calidad de la atención en los servicios de atención pediátrica en todos los niveles. Prevención de accidentes.
- Programa de Desarrollo Infantil. Promoción de acciones de fortalecimiento en el desarrollo psicosocial infantil en los ámbitos institucionales que atiendan a niños/as de 2 a 5 años, como jardines maternos y de infantes. Promoción de acciones de

divulgación y profundización de la temática en la comunidad mediante acciones de comunicación social.

- Programa de Adolescencia. Abordaje de las principales causales de morbimortalidad de la población adolescente (violencia familiar y social, adicciones, trastornos en la nutrición, embarazo adolescente y enfermedades de transmisión sexual y SIDA). Acciones de cuidado de la salud adolescente en los servicios de salud. Promoción de conductas preventivas en la población adolescente a través de la comunicación social.
- Programa de Salud Escolar. Promoción de acciones de cuidado de la salud en los niños/as que asisten a establecimientos educativos. Promoción de acciones preventivas en la comunidad a través de la difusión en los establecimientos educativos de contenidos de educación para la salud.
- Unidad de Proyecto de Prevención de la Violencia: Abordaje de las principales causales de violencia familiar y social en la población materno-infantil. Promoción de intervenciones intra e intersectoriales dirigidas a prevenir y atender las situaciones de violencia familiar y social que se verifican en la población materno infanto-juvenil.

La población objetivo priorizada en los programas carece de cobertura social. Abarca el 44% de los partos y nacidos vivos, el 40% de las mujeres en edad fértil, el 40% de niños de 0 a 5 años y el 20% de niños y adolescentes entre 6 y 19 años.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	25.000
Asistencia Financiera para Equipamiento de Mediana y Baja Complejidad Unidades Asistenciales	Unidad Equipada	354
Asistencia Financiera para Compra de Leche	Kilogramo	4.900.000
Asistencia con Medicamentos	Tratamiento Realizado	95.000

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cobertura Asistencial Mediante Entrega de Leche	Persona Asistida/Mes	400.430
Publicaciones	Ejemplar Distribuido	133.400

ACTIVIDAD 01
ATENCION DE LA SALUD MATERNO INFANTIL

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE PROGRAMAS SANITARIOS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	16
D	6
E	2
Subtotal Escalafón	25
 TOTAL ACTIVIDAD	 25

SUBPROGRAMA 03
PROMIN II - BIRF 4164/AR

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (BIRF 4164)

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El Programa Materno Infantil y Nutrición II (PROMIN II) es básicamente una continuación del PROMIN I. Está actualmente en implementación en áreas con una alta proporción de población con necesidades básicas insatisfechas (NBI) en 80 municipios de 16 provincias, siendo su principal objetivo mejorar la salud materno infantil y el desarrollo psicosocial de los niños menores de 6 años que habitan en estas áreas. El proyecto contribuye a:

- Incrementar el alcance de los servicios de atención maternal y prenatal.
- Incrementar la cobertura pediátrica a niños de 0 a 6 años.
- Transformar comedores escolares y jardines existentes en centros de desarrollo infantil.
- Descentralizar y fortalecer la dirección de los servicios sociales.

Asimismo, participa de acciones tendientes a incrementar la eficiencia y efectividad del sector salud, mejorando la infraestructura y equipamiento de atención primaria, la capacitación en servicio, la calidad de la atención de la población, la infraestructura de los servicios ambulatorios y el número de los mismos.

El total de la población objetivo asciende a 3.000.000 de personas, incluyendo 110.000 mujeres embarazadas y 510.000 niños menores de 6 años.

El subprograma se integra a las prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, por lo cual las inversiones del proyecto potenciarán las actividades del programa regular de Atención de la Madre y el Niño, así como las que llevan a cabo las jurisdicciones donde el mismo se desarrolla.

Los fondos de contraparte nacional, se utilizan mayoritariamente para la financiación de los recursos humanos que operan en los distintos efectores y en menor medida para la financiación de medicamentos e insumos básicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Permanente en Servicio	Persona Capacitada	8.800
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Desarrollo Infantil	Centro	8
Mejoramiento de Infraestructura de Centros de Salud	Centro	19

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Programación y Ejecución de Estudios Nacionales	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	1.500.000
02	Programación y Ejecución de Subproyectos de Inversión Focalizados	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	8.244.000
03	Programación y Ejecución de Subproyectos de Asistencia Técnica	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4164)	1.835.000
TOTAL			11.579.000

PROGRAMA 18
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y
ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A este programa le compete coordinar la adecuación de los recursos humanos de salud a las necesidades sanitarias del país, a través de acciones de coordinación y articulación intra, intersectoriales e interjurisdiccionales y por medio de la normatización del desarrollo y capacitación de los niveles profesionales, atento a la reelaboración permanente de perfiles, en respuesta a las necesidades cuali y cuantitativas, sistemáticamente analizadas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Formación de Residentes en Salud	Mes/Hombre	20.328
Becas para Perfeccionamiento Profesional	Mes/Beca	1.464

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	20.441.935
0	0	3	11						Tesoro Nacional	20.441.935
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	20.206.675
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	20.079.976
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	8.588.839
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.650.810
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.103.304
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.514.023
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.223.000
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	46.879
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	36.672
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.056
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.151
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	79.820
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	3.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	10.660
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.611
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.049
0	0	3	11	5					Transferencias	221.600
0	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	221.600
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	221.600
TOTAL										20.441.935

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Formación de Recursos Humanos Sanitarios y Asistenciales	221.600
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	221.600
0	0	1	3	1							Salud	221.600
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	221.600
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	221.600
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	221.600
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	221.600
0	0	1	3	1	11	5	1	3	2		Capital Federal – Ciudad de Buenos Aires	221.600
TOTAL												221.600

ACTIVIDAD 01
FORMACION DE RECURSOS HUMANOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION Y FISCALIZACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

RESIDENTES MEDICOS

Jefe de Residentes (Dto. 1893/83)	63
Residente de 1er. año (Dto. 1893/83)	470
Residente de 2do. año 8 Dto. 1893/83)	455
Residente de 3er año (Dto. 1893/83)	429
Residente de 4to. año (Dto. 1893/83)	8
Jefe de residentes (Dto. 277/91)	28
Residente de 1er. año (Dto. 277/91)	76
Residente de 2do. año (Dto. 277/91)	76
Residente de 3er. año (Dto. 277/91)	74
Residente de 4to. año (Dto. 277/91)	15
 Subtotal Escalafón	 1.694

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	6
D	5
 Subtotal Escalafón	 12

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DOCENTE

HORA DE CATEDRA NIVEL SUPERIOR - Anuales	1.200
HORA DE CATEDRA NIVEL MEDIO - Anuales	600

Subtotal Escalafón	1.800
--------------------	-------

TOTAL ACTIVIDAD	1.706	1.800
-----------------	-------	-------

PROGRAMA 19
APOYO A LAS INVESTIGACIONES BIOMEDICAS Y
TECNOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION
EN SALUD

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es la promoción de la formación de recursos humanos y tecnológicos en investigación, en áreas relevantes para la salud de la población.

El ámbito de aplicación alcanza a todo el país, con acciones de coordinación y planificación con los niveles centrales, provinciales y organismos de carácter público y privado; de evaluación de las propuestas planteadas por los niveles técnicos de las distintas áreas a su cargo, análisis de la información; evaluación de las acciones realizadas y respuesta ante las eventualidades surgidas en aspectos inherentes a la salud de la población vinculadas a su área de responsabilidad.

Apuntando a esos objetivos se implementan becas destinadas a investigadores que se encuentren en plenitud de producción, que hayan realizado en el país o en el extranjero una labor intelectual original, y sean autores de publicaciones en revistas con referatos y con continuidad en el tiempo y en el tema. Asimismo, se desarrollan becas para profesionales menores de 40 años, para inserción de investigadores y para capacitación con el fin de desarrollar trabajos de investigación en el exterior, que contribuyan al establecimiento de programas de investigación y promuevan áreas de desarrollo básico clínico y biotecnológico, como contraparte nacional del convenio entre la Argentina y los Institutos Nacionales de Salud de Estados Unidos.

Se prevé realizar convenios con municipios, ciudades y provincias para así fomentar la carrera de investigador en el ámbito del Hospital Público, desarrollar el programa de cáncer hereditario con el objeto de detectar familias de riesgo y el Banco de Datos de Tumores con el propósito de obtener un mapa epidemiológico, oncológico y una base para el desarrollo y testeo de nuevas tecnologías diagnósticas en oncología.

Finalmente, se prevé ejecutar la contraparte nacional del convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos y la Argentina para realizar investigaciones en conjunto, con el fin de estudiar métodos no químicos de control del mosquito Aedes Aegypti.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Banco de Tumores	Registración	10.000
Becas Investigación	Beneficiario	200
Estudios e Investigaciones	Investigación Realizada	5
Fomento de la Carrera de Investigador en Hosp.Público	Beneficiario	50
Recolección de Información sobre Cáncer Hereditario	Hogar Encuestado	50

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.569.744
0	0	3	11						Tesoro Nacional	2.569.744
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	262.619
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	260.279
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	121.920
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	45.132
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	13.921
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	45.313
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	33.993
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	2.340
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	4.925
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	11.450
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	555
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.445
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.450
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
0	0	3	11	5					Transferencias	2.289.750
0	0	3	11	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.289.750
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	2.289.750
TOTAL										2.569.744

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Apoyo a las Investigaciones Biomédicas y Tecnológicas	2.289.750
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.289.750
0	0	1	3	1							Salud	2.289.750
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	2.289.750
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	2.289.750
0	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.289.750
0	0	1	3	1	11	5	1	3			Becas	2.289.750
0	0	1	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.289.750
TOTAL												2.289.750

ACTIVIDAD 01
APOYO A LAS INVESTIGACIONES BIOMEDICAS Y TECNOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE RELACIONES SANITARIAS E INVESTIGACION EN SALUD

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	6
D	8
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

PROGRAMA 20
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y RIESGOS
ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es el desarrollo y coordinación de actividades intra y extra sectoriales de control de morbimortalidad atribuibles a enfermedades prioritarias y prevalentes, transmisibles y no transmisibles, en el marco de las políticas nacionales de salud.

Para ello, se desarrollan las siguientes acciones:

- Mantener la función normativa, estandarizando y actualizando las normas y procedimientos para el control de enfermedades prioritarias transmisibles (vectoriales, zoonóticas, hídricas, aéreas, persona a persona, etc.) y no transmisibles.
- Ejercer la conducción del Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), con cobertura nacional en cumplimiento de la Ley N° 15.465.
- Ofrecer capacitación, insumos críticos y asesoría técnica a todas las actividades pertenecientes al área a nivel nacional y/o jurisdiccional.
- Apoyar el cumplimiento de metas del plan de acción del Programa Nacional de Inmunizaciones en cumplimiento de la Ley N° 22.909, y respaldar el mantenimiento del stock adecuado que concurra a este objetivo, así como la adquisición y distribución de vacunas para el grupo de riesgo no contemplado en el calendario nacional de vacunación.
- Propender a la vigilancia intensificada de patologías prevalentes (hepatitis, meningitis, brote de enfermedades alimentarias, hantavirus, infecciones respiratorias agudas).

- Reforzar la capacidad nacional y provincial para el análisis sistemático de la tendencia de la situación epidemiológica de enfermedades y riesgos específicos, propiciando la publicación y difusión de estos resultados.
- Establecer prioridades en salud pública de acuerdo a susceptibilidad y riesgo de la población frente a eventos.
- Fortalecer por medio del proyecto VIGI-A, a instituciones nacionales, provinciales y locales responsables del desarrollo de la vigilancia y actividades asistenciales sobre la población.
- Operativizar las actividades y programas a desarrollar en conjunto con el proyecto VIGI-A y con otras áreas relacionadas coordinando los diferentes organismos y programas intra y extra sectoriales.
- Desarrollar y coordinar las actividades de la estrategia Municipios Saludables en los niveles jurisdiccionales y locales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Educación para la Salud	Persona Capacitada	2.500
Acciones de Educación para la Salud	Taller	5
Asistencia Financiera para Investigaciones	Proyecto de Investigación	110
Capacitación	Curso	39
Capacitación	Persona Capacitada	1.685
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	2.850
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	3.150
Cobertura de Población con Potabilización de Agua	Persona Asistida	300.000
Distribución de Vacunas (PAI y otras)	Dosis	20.000.000
Equipamiento Informático	Equipo Instalado	25

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna B.C.G.	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Cuádruple Bacteriana	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 Año- Vacuna Sabín	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 1 año Vacuna Triple Viral	Persona Vacunada	750.000
Inmunización Menores de 6 Meses Vacuna Antihepatitis B	Persona Vacunada	750.000
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Vigilado	800
Protección de la Población contra el Dengue	Municipio Controlado Químicamente	300
Rociado de Viviendas Chagas y Paludismo	Vivienda Rociada	146.000
Vigilancia Viviendas Rociadas Chagas y Paludismo	Vivienda Vigilada	740.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	37.115.319
0	0	3	11						Tesoro Nacional	31.746.589
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	8.518.956
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	8.032.087
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.577.872
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.349.576
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	493.954
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.573.236
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	37.449
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	195.773
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	145.152
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.096
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	38.525
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	156.780
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	19.086.457
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	2.335.176
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	223.618
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.060
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.706
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	44.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	825.730
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.139.302
0	0	3	11	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	1.260
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
0	0	3	11	5					Transferencias	1.805.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.805.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.805.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Específica	621.688
0	0	3	13	5					Transferencias	621.688
0	0	3	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	621.688
0	0	3	13	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	621.688
0	0	3	14						Transferencias Internas	1.510.042
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	1.510.042
0	0	3	22						Crédito Externo	3.237.000
0	0	3	22	5					Transferencias	3.237.000
0	0	3	22	5	9				Transferencias al Exterior	3.237.000
0	0	3	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.237.000
TOTAL										37.115.319

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	2									Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	274.000
0	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	274.000
0	0	2	3	1							Salud	274.000
0	0	2	3	1	13						Recursos con Afectación Específica	274.000
0	0	2	3	1	13	5					Transferencias	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	274.000
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	11.432
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	11.416
0	0	2	3	1	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	11.416
0	0	3									Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	347.688
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	347.688
0	0	3	3	1							Salud	347.688
0	0	3	3	1	13						Recursos con Afectación	347.688

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	1	13	5					Específica	
0	0	3	3	1	13	5	7				Transferencias	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7	1			Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	347.688
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	14.487
0	0	3	3	1	13	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	14.487
0	0	5									Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	5.042.000
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	5.042.000
0	0	5	3	1							Salud	5.042.000
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	1.805.000
0	0	5	3	1	11	5	9				Transferencias	1.805.000
0	0	5	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.805.000
0	0	5	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	1.805.000
0	0	5	3	1	11	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	1.805.000
0	0	5	3	1	11	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.805.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5	3	1	22						Crédito Externo	3.237.000
0	0	5	3	1	22	5					Transferencias	3.237.000
0	0	5	3	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	3.237.000
0	0	5	3	1	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	3.237.000
0	0	5	3	1	22	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	3.237.000
0	0	5	3	1	22	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	3.237.000
TOTAL											5.663.688	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	253.305
02	Prevención Epidemiológica y Control de Enfermedades Agudas	Dirección de Epidemiología	1.084.716
03	Normatización, Suministro y Supervisión de Vacunaciones	Dirección de Epidemiología	15.944.369
04	Control de Enfermedades Transmisibles por Vectores	Dirección de Epidemiología	13.443.656
05	Vigilancia Epidemiológica VIGI-A (BIRF 4516)	Unidad Ejecutora Central (VIGI A)	5.042.000
06	Prevención y Control del Cólera	Comisión Nacional de Cólera	1.347.273
TOTAL			37.115.319

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y COORDINACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

ACTIVIDAD 02
PREVENCION EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES AGUDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
C	7
D	7
Subtotal Escalafón	15
TOTAL ACTIVIDAD	15

ACTIVIDAD 03
NORMATIZACION, SUMINISTRO Y SUPERVISION DE VACUNACIONES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	5
Subtotal Escalafón	8
TOTAL ACTIVIDAD	8

ACTIVIDAD 04
CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	41
D	172
E	235
F	29
Subtotal Escalafón	481
TOTAL ACTIVIDAD	481

ACTIVIDAD 06
PREVENCION Y CONTROL DEL COLERA

UNIDAD EJECUTORA
COMISION NACIONAL DE COLERA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B 8

Subtotal Escalafón 8

TOTAL ACTIVIDAD 8

PROGRAMA 21
PLANIFICACION, CONTROL, REGULACION Y FISCALIZACION DE
LA POLITICA DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES
SANITARIAS

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de los recursos, sistemas y servicios de salud y mantener las condiciones sanitarias, este programa desarrolla distintas acciones de regulación y fiscalización sanitaria.

De acuerdo a su competencia lleva adelante el control y el registro del ejercicio profesional y de los establecimientos asistenciales; coordina y fiscaliza las acciones relacionadas con la sanidad en el área de fronteras y transportes y desarrolla los controles de salud preocupacional y las causales de ausentismo de los agentes de la administración pública nacional.

Asimismo, evalúa el resultado e impacto social de los programas, manteniendo actualizado el Sistema de Estadísticas de Salud en función de los requerimientos sectoriales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	1.200
Capacitación Profesional Técnica	Taller	6
Capacitación Profesional de Evaluadores Sanitarios	Persona Capacitada	417
Certificación de Matriculas y Especialidades	Certificado Expedido	8.200
Control Sanitario Ambiental en Terminales de Transporte	Metro Cuadrado	15.000.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Vacunada	15.000
Control Sanitario de Personas en Fronteras y Terminales de Transporte	Persona Controlada	3.600.000
Control Sanitario de Transporte	Vehículo Controlado	90.000
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Informe	14
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Consulta	2.000
Elaboración y Difusión Estadísticas de Salud	Publicación	10
Evaluación Médica de la Capacidad Laboral	Junta Médica	1.500
Fiscalización de Establecimientos y Profesionales	Inspección	3.000
Habilitación de Consultorios Médicos, Odontológicos y Otros	Consultorio Habilitado	1.100
Habilitación de Institutos, Centros Médicos, Clínicos y Otros	Establecimiento Habilitado	90
Matriculación Profesionales, Técnicos y Auxiliares de la Salud	Matrícula Otorgada	10.000

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Otorgamiento de Licencias Médicas	Licencia Otorgada	15.000
Seguimiento de Accidentes Laborales	Paciente Asistido	120

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	8.042.988
0	0	3	11						Tesoro Nacional	8.042.988
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	7.453.609
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	7.247.013
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.505.968
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.713.216
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	434.932
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.385.240
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	207.657
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	72.280
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	102.191
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	184.938
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	87.640
0	0	3	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	6.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	25.196
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.125
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	31.801
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	32.176
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
0	0	3	11	5					Transferencias	301.250
0	0	3	11	5	1				Transf. Al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	280.500
0	0	3	11	5	1	3		21	Becas	280.500
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	20.750
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	20.750

TOTAL

8.042.988

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	5									Estadísticas de Salud	20.750
0	0	5	3								SERVICIOS SOCIALES	20.750
0	0	5	3	1							Salud	20.750
0	0	5	3	1	11						Tesoro Nacional	20.750
0	0	5	3	1	11	5					Transferencias	20.750
0	0	5	3	1	11	5	6				Transferencias a	20.750
											Universidades Nacionales	
0	0	5	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac.	20.750
											p/financiar Gastos Corrientes	
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	20.750
0	0	5	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	20.750
0	0	6									Planificación y Formación de Evaluadores Sanitarios	280.500
0	0	6	3								SERVICIOS SOCIALES	280.500
0	0	6	3	1							Salud	280.500
0	0	6	3	1	11						Tesoro Nacional	280.500
0	0	6	3	1	11	5					Transferencias	280.500
0	0	6	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para	280.500
											Financiar Gastos Corrientes	
0	0	6	3	1	11	5	1	3			Becas	280.500
0	0	6	3	1	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	280.500
TOTAL											301.250	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo y Conducción	Secretaría de Política, Regulación y Relaciones Sanitarias	306.642
02	Control Sanitario de Establecimientos y del Ejercicio Profesional	Dirección de Control del Ejercicio Profesional	885.105
03	Salud Ocupacional	Departamento de Salud Ocupacional	2.543.517
04	Control Sanitario de Fronteras y Terminales de Transporte	Dirección de Sanidad de Fronteras y Terminales de Transporte	2.769.929
05	Estadísticas de Salud	Dirección de Estadísticas	623.532
06	Planificación y Formación de Evaluadores Sanitarios	Dirección de Planificación y Evaluación	914.263
TOTAL			8.042.988

ACTIVIDAD 01
APOYO Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE POLITICA, REGULACION Y RELACIONES SANITARIAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	2
D	3
Subtotal Escalafón	7

TOTAL ACTIVIDAD	8
------------------------	----------

ACTIVIDAD 02
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS Y DEL EJERCICIO PROFESIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	23
D	17
E	2
Subtotal Escalafón	43
 TOTAL ACTIVIDAD	 43

ACTIVIDAD 03
SALUD OCUPACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE SALUD OCUPACIONAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	44
D	54
E	33
Subtotal Escalafón	133
TOTAL ACTIVIDAD	133

ACTIVIDAD 04
CONTROL SANITARIO DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE SANIDAD DE FRONTERAS Y TERMINALES DE TRANSPORTE

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	48
D	53
E	29
F	5
Subtotal Escalafón	137
TOTAL ACTIVIDAD	137

ACTIVIDAD 05
ESTADISTICAS DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE ESTADISTICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	12
D	13
E	3
Subtotal Escalafón	29
TOTAL ACTIVIDAD	29

ACTIVIDAD 06
PLANIFICACION Y FORMACION DE EVALUADORES SANITARIOS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y EVALUACION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 06

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	4
C	8
D	11
E	2
Subtotal Escalafón	26
TOTAL ACTIVIDAD	26

PROGRAMA 22

**LUCHA CONTRA EL SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION
SEXUAL**

UNIDAD EJECUTORA

PROGRAMA NACIONAL DE SIDA

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Ese programa tiene como objetivos producir la disminución de la infección por el virus del HIV en la población del país, brindar atención a los pacientes con HIV/SIDA, disminuir el impacto biológico, psicológico y socioeconómico de la epidemia, coordinar el eficiente ejercicio de las actividades en relación con el HIV/SIDA y prevenir y reducir la incidencia de las enfermedades de transmisión sexual (ETS).

Las acciones que realizan con relación al HIV/SIDA son las siguientes:

- Vigilancia epidemiológica e investigaciones en SIDA.
- Epidemiología de los casos.
- Descripción, análisis y difusión de los datos.
- Epidemiología de los infectados en poblaciones de distintas jurisdicciones.
- Análisis de la situación y las tendencias de la epidemia.
- Asistencia con medicamentos y atención médica a pacientes.
- Provisión de reactivos, laboratorios y bancos de sangre.
- Prevención de la infección entre usuarios de drogas y de la transmisión sexual y perinatal.

- Prevención de la transmisión por sangre, hemoderivados, y transplantes, durante procesos invasivos.

Asimismo, se desarrollan talleres de capacitación en prescripción de medicamentos y prevención, convenios con organizaciones de la sociedad civil para actividades de prevención de transmisión vertical y vigilancia epidemiológica en embarazadas y poblaciones seleccionadas.

Se cuenta con una línea telefónica gratuita de consulta sobre SIDA 0-800-3333.

Con relación al control de enfermedades de transmisión sexual (ETS, no SIDA), es preciso conocer el número de casos de ETS (sífilis, supuraciones genitales), la superposición de patologías existentes en relación con otras enfermedades transmisibles por la misma vía y la incidencia aumentada de transmisión en recién nacidos (sífilis congénita). Las metas con relación a ETS se relacionan con:

- Reducir la incidencia de sífilis y supuraciones genitales y de sífilis congénita.
- Prevenir, detectar y atender a pacientes con enfermedades de transmisión sexual.
- Realizar estudios de prevalencia en clínicas de ETS y servicios de obstetricia para control y erradicación de la sífilis congénita.

Las características de presentación de las enfermedades de transmisión sexual en correlación con la aparición de nuevas patologías y más aún, los cambios socioeconómicos, definen un terreno en continua evolución, que requiere de políticas focalizadas a las mismas.

Las normas legales que respaldan estas acciones son la Ley N° 23.798 (Ley Nacional de SIDA) y su Decreto Reglamentario y la Ley de Higiene Social N° 12.331 (Ley de Enfermedades Venéreas).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Regular con Medicamentos	Persona Asistida/Mes	15.255
Distribución de Biológicos	Determinación Serológica	2.750.000
Refuncionalización de Hospitales	Metro Cuadrado	3.418

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	63.435.781
0	0	3	11						Tesoro Nacional	55.773.823
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	307.709
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	75.681
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	43.680
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.432
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.676
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	14.893
0	0	3	11	1	2				Personal Temporario	232.028
0	0	3	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	172.032
0	0	3	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	14.336
0	0	3	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	45.660
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	50.555.458
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	238.456
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	196.260
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	880
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	41.316
0	0	3	11	5					Transferencias	4.672.200
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	2.220.200
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.220.200
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	994.000
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	994.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.458.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	583.000
0	0	3	11	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	875.000
0	0	3	13						Recursos con Afectación Especifica	134.000
0	0	3	13	2				21	Bienes de Consumo	134.000
0	0	3	14						Transferencias Internas	6.227.958
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	5.027.958
0	0	3	14	5					Transferencias	1.200.000
0	0	3	14	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	1.200.000
0	0	3	14	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	3	22						Crédito Externo	1.300.000
0	0	3	22	5					Transferencias	1.300.000
0	0	3	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.300.000
0	0	3	22	5	9	7		22	Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	1.300.000

TOTAL

63.435.781

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	4.414.200
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	4.414.200
0	0	1	3	1							Salud	4.414.200
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	3.214.200
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	3.214.200
0	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a	2.220.200
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	2.220.200
0	0	1	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.555.550
0	0	1	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.555.550
0	0	1	3	1	11	5	6	1	829		Universidad Nacional de Rosario	664.650
0	0	1	3	1	11	5	6	1	829	82	Provincia de Santa Fe	664.650
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	994.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	994.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	862.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	862.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	132.000
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	132.000
0	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	1.200.000
0	0	1	3	1	14	5					Transferencias	1.200.000
0	0	1	3	1	14	5	6				Transferencias a	1.200.000
											Universidades Nacionales	
0	0	1	3	1	14	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	1.200.000
0	0	1	3	1	14	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	1	3	1	14	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.200.000
0	0	4									LUSIDA – 4168/AR	2.758.000
0	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	2.758.000
0	0	4	3	1							Salud	2.758.000
0	0	4	3	1	11						Tesoro Nacional	1.458.000
0	0	4	3	1	11	5					Transferencias	1.458.000
0	0	4	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	1.458.000
0	0	4	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	583.000
0	0	4	3	1	11	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	583.000
0	0	4	3	1	11	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	583.000
0	0	4	3	1	11	5	9	7			Transf.a Organismos	875.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	
0	0	4	3	1	11	5	9	7	1395		PNUD – Proyecto de Cooperación Técnica	875.000
0	0	4	3	1	11	5	9	7	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	875.000
0	0	4	3	1	22						Crédito Externo	1.300.000
0	0	4	3	1	22	5					Transferencias	1.300.000
0	0	4	3	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	1.300.000
0	0	4	3	1	22	5	9	7			Transf.a Organismos Internacionales p/Fin. Gastos de Capital	1.300.000
0	0	4	3	1	22	5	9	7	1395		PNUD – Proyecto de Cooperación Técnica	1.300.000
0	0	4	3	1	22	5	9	7	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.300.000
TOTAL												7.172.200

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Vigilancia Epidemiológica e Investigaciones en SIDA	Programa Nacional de SIDA	60.384.340
02	Prevención y Control de Enfermedades de Transmisión Sexual	Departamento de Enfermedades de Transmisión Sexual	293.441
04	LUSIDA - 4168/AR	Unidad Ejecutora Central (BIRF 4168)	2.758.000
TOTAL			63.435.781

ACTIVIDAD 01
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA E INVESTIGACIONES EN SIDA

UNIDAD EJECUTORA
PROGRAMA NACIONAL DE SIDA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	8
Subtotal Escalafón	9
TOTAL ACTIVIDAD	9

ACTIVIDAD 02
PREVENCION Y CONTROL DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

UNIDAD EJECUTORA
DEPARTAMENTO DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	1
Subtotal Escalafón	4
 TOTAL ACTIVIDAD	 4

PROGRAMA 24

**DETECCION Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES CRONICAS Y
CONDUCTAS ADICTIVAS**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN**

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivos:

- Mejorar la salud y la calidad de vida de la población y procurar la reducción de la mortalidad y morbilidad causada por las principales Enfermedades No Transmisibles (ENT), mediante la organización de acciones de prevención de las enfermedades y promoción de la salud, controlando y reduciendo los factores de riesgo comunes y modificables mediante intervenciones específicas para estas patologías.
- Disminuir la morbimortalidad general por cáncer a través del control de los factores de riesgo y del diagnóstico temprano y oportuno y garantizar la atención adecuada, mejorando la calidad de vida en los pacientes.
- Mejorar la calidad y esperanza de vida de las personas diabéticas, evitar o disminuir las complicaciones por esta patología y procurar el descenso de sus costos directos e indirectos, a través de un programa prioritariamente preventivo y de control con intervenciones adecuadas sobre factores de riesgo de esta enfermedad y sus complicaciones.
- Prestar ayuda técnica a las jurisdicciones en los programas de control y prevención de ENT.
- Capacitar y perfeccionar a los equipos técnicos en la investigación y control de factores de riesgo.

- Capacitar y perfeccionar a los equipos de salud en las técnicas y estrategias para la aplicación de los programas de ENT.
- Promover y participar en la coordinación de la participación intersectorial en los programas de ENT.
- Facilitar la participación de ONGs en todas las etapas de gestión y desarrollo de los programas de ENT.
- Intensificar y fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica.
- Promover las investigaciones de prevalencia de ENT y riesgos comunes asociados.
- Asistir al paciente oncológico sin cobertura social de drogas oncológicas.
- Instrumentar las acciones de los Programas de Prevención de ENT a través de estrategias apropiadas.

Las acciones necesarias para el cumplimiento de estos objetivos son implementadas por:

- Programa Nacional de Control de Cáncer: Subprograma Nacional de Detección Precoz de Cáncer de Cuello de Utero; Subprograma Nacional de Prevención Secundaria de Cáncer de Mama.
- Programa Nacional de Conjunto de Acciones para la Reducción Multifactorial de Enfermedades no Transmisibles (CARMEN).
- Programa Nacional de Diabetes (PRONADIA).

Los mismos se desarrollan en el marco de la siguiente normativa:

- Subprograma Nacional de Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Utero, Resolución Ministerial N° 480/98.
- Creación de la Comisión Asesora para la Prevención Secundaria del Cáncer de Mama, Resolución Secretarial N° 5/99.
- Ley Nacional sobre Diabetes N° 23.753 y su Decreto Reglamentario del PEN N° 1271/98.
- Creación de la Comisión Permanente Asesora sobre Diabetes, Resolución Ministerial N° 45/94.

- Primera experiencia piloto CARMEN/CINDI en nuestro país, en la Intendencia de Hurlingham, Resolución 1035/98 MSAS.
- Aprobación por Resolución Ministerial 1007/99 del Plan Trienal de actividades 1999-2001 del Programa Piloto del Proyecto CARMEN-CINDI en Hurlingham.

En el marco de este programa presupuestario se desarrolla también el Programa Nacional de Tratamiento con Hormona de Crecimiento, que se ocupa de las patologías que producen graves retardos de crecimiento en los niños y por lo tanto muy baja estatura en el adulto y que pueden ser sometidas a una terapéutica eficaz figuran, además de otras, la insuficiencia hipofisaria y el Síndrome de Turner.

Existe consenso internacional en que los niños que padecen alguna de estas dos patologías se pueden beneficiar fehacientemente con el tratamiento continuo y prolongado con hormona de crecimiento, pueden así alcanzar estaturas finales dentro de los valores considerados normales.

Debido el alto costo de esta terapéutica, que demanda un control estricto, tanto de procedimientos diagnósticos previos como de la evaluación de los pacientes bajo tratamiento, se formó la Comisión Nacional Asesora para el Tratamiento con Hormona de Crecimiento, integrada por médicos con experiencia en el tema.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Persona Asistida/Mes	71
Asistencia Técnica-Financiera	Programa Provincial Asistido	1
Asistencia con Drogas Oncológicas	Tratamiento Entregado	13.700
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	50
Servicios de Asistencia Técnica	Programa Provincial Asistido	12

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	6.057.336
0	0	3	11						Tesoro Nacional	5.757.336
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	338.136
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	330.076
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	169.680
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	75.048
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	20.394
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	64.954
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	8.060
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	5.224.000
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	87.000
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.500
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	38.500
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.500
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	39.500
0	0	3	11	5					Transferencias	108.200
0	0	3	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	61.000
0	0	3	11	5	6	1		21	Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	61.000
0	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.200
0	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.200
0	0	3	14						Transferencias Internas	300.000
0	0	3	14	2				21	Bienes de Consumo	300.000
TOTAL										6.057.336

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 24

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	108.200
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	108.200
0	0	1	3	1							Salud	108.200
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	108.200
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	108.200
0	0	1	3	1	11	5	6				Transferencias a Universidades Nacionales	61.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1			Transferencias a Univ. Nac. p/financiar Gastos Corrientes	61.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	806		Universidad de Buenos Aires	61.000
0	0	1	3	1	11	5	6	1	806	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	61.000
0	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	47.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	47.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	47.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.200
0	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	35.000
TOTAL											108.200	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prevención y Control de Enfermedades Crónicas no Transmisibles y Conductas Adictivas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	386.128
02	Asistencia con Hormonas de Crecimiento	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	540.000
03	Asistencia con Drogas Oncológicas	Banco Nacional de Drogas Oncológicas	5.131.208
TOTAL			6.057.336

ACTIVIDAD 01
 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y
 CONDUCTAS ADICTIVAS

UNIDAD EJECUTORA
 SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	2
D	7
E	3
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 03
ASISTENCIA CON DROGAS ONCOLOGICAS

UNIDAD EJECUTORA
BANCO NACIONAL DE DROGAS ONCOLOGICAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	4
D	3
Subtotal Escalafón	7
TOTAL ACTIVIDAD	7

PROGRAMA 25
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa se propone:

- Reorientar el diseño del sistema de atención de la salud, a través del énfasis en una organización basada en la atención primaria de la salud, tendiendo a optimizar la asignación y aprovechamiento de los recursos disponibles.
- Adecuar el proceso de desarrollo de los recursos humanos, físicos, financieros y legales a la realidad sanitaria nacional, regional y local teniendo como prioridad la formación de equipos multidisciplinarios en medicina general y comunitaria.
- Coordinar con los organismos pertinentes las acciones necesarias para la conservación y mejoramiento del medio ambiente.
- Promover a nivel municipal una activa participación social en el cuidado de la salud individual y colectiva, tendiente a aumentar la responsabilidad sobre el cuidado personal de los otros y del medio ambiente.
- Implementar estrategias de atención primaria de salud, áreas programáticas y redes de servicios.
- Contribuir a elaborar y ejecutar un plan integral de lucha contra la exclusión que, entre sus prestaciones, considera la atención a familias indigentes para satisfacer necesidades alimentarias, sanitarias y escolares, a los efectos de mejorar su calidad de vida y contribuir a un crecimiento integral de esos hogares.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	586.546
0	0	3	11						Tesoro Nacional	586.546
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	503.139
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	365.183
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	226.608
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	42.612
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	22.435
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	71.455
0	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	2.073
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.640
0	0	3	11	1	7			21	Gabinete de autoridades superiores	134.316
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	13.085
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	69.322
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	600
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	160
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	33.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	551
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.011
0	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	10.000
0	0	3	11	4					Bienes de Uso	1.000
0	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.000
1									Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	4.471.402
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.471.402
1	0	3	11						Tesoro Nacional	3.671.402
1	0	3	11	1					Gastos en Personal	758.255
1	0	3	11	1	2				Personal Temporario	758.255
1	0	3	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	758.255
1	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	10.000
1	0	3	11	3					Servicios No Personales	53.995
1	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
1	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	12.750
1	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	24.250
1	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.995
1	0	3	11	3	9			21	Otros Servicios	500
1	0	3	11	5					Transferencias	2.849.152
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	2.849.152
1	0	3	11	5	7	1		21	Gastos Corrientes	2.849.152
1	0	3	14						Transferencias a Gobiernos Provinciales	800.000
1	0	3	14	1					Gastos en Personal	800.000
1	0	3	14	1	2				Personal Temporario	800.000
1	0	3	14	1	2	7		21	Contratos Especiales	800.000
2									Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	5.581.331
2	0	3							SERVICIOS SOCIALES	5.581.331

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3	11						Tesoro Nacional	5.581.331
2	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.411.633
2	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.408.253
2	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	742.224
2	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	273.708
2	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	84.661
2	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	269.644
2	0	3	11	1	1	7		21	Complementos	38.016
2	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	3.380
2	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	575.412
2	0	3	11	3					Servicios No Personales	343.786
2	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	36.188
2	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	240.598
2	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	67.000
2	0	3	11	5					Transferencias	3.250.500
2	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.960.000
2	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	1.960.000
2	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	1.266.000
2	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	1.266.000
2	0	3	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	24.500
2	0	3	11	5	8	1		22	Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.500
3									Reforma Atención Primaria de la Salud	4.982.000
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.982.000
3	0	3	11						Tesoro Nacional	936.000
3	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	13.000
3	0	3	11	3					Servicios No Personales	891.000
3	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.000
3	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	749.000
3	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	105.000
3	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	31.000
3	0	3	11	4					Bienes de Uso	32.000
3	0	3	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	32.000
3	0	3	22						Crédito Externo	4.046.000
3	0	3	22	2				21	Bienes de Consumo	76.000
3	0	3	22	3					Servicios No Personales	3.787.000
3	0	3	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.000
3	0	3	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.473.000
3	0	3	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	142.000
3	0	3	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	36.000
3	0	3	22	3	9			21	Otros Servicios	100.000
3	0	3	22	4					Bienes de Uso	63.000
3	0	3	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	63.000
3	0	3	22	5					Transferencias	120.000
3	0	3	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
3	0	3	22	5	1	3		21	Becas	120.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
-----------------------	------------------	-------------	----------	-------------	------------------	-------------	------	------------------	--------------	---------

TOTAL

15.621.279

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
1											Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	2.849.152
1	0	2									Plan Nacional de Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	2.849.152
1	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	2.849.152
1	0	2	3	1							Salud	2.849.152
1	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	2.849.152
1	0	2	3	1	11	5					Transferencias	2.849.152
1	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	2.849.152
1	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	2.849.152
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	2.849.152
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	142.810
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	195.000
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	219.492
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	392.700
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	252.000
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	174.150
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	738.000
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	135.000
1	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	600.000
2											Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	3.250.500
2	0	1									Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	439.500
2	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	439.500
2	0	1	3	1							Salud	439.500
2	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	439.500
2	0	1	3	1	11	5					Transferencias	439.500
2	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	415.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	415.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	415.000
2	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	415.000
2	0	1	3	1	11	5	8				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	24.500

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
											para Financ. Gastos de Capital	
2	0	1	3	1	11	5	8	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	24.500
2	0	1	3	1	11	5	8	1	3001		Administración central provincial	24.500
2	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	22	Provincia del Chaco	6.125
2	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	26	Provincia del Chubut	6.125
2	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	54	Provincia de Misiones	6.125
2	0	1	3	1	11	5	8	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	6.125
2	0	2									Educación Sanitaria de la Población	175.000
2	0	2	3								SERVICIOS SOCIALES	175.000
2	0	2	3	1							Salud	175.000
2	0	2	3	1	11						Tesoro Nacional	175.000
2	0	2	3	1	11	5					Transferencias	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	175.000
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	10	Provincia de Catamarca	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	14	Provincia de Córdoba	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	18	Provincia de Corrientes	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	26	Provincia del Chubut	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	30	Provincia de Entre Ríos	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	42	Provincia de La Pampa	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	46	Provincia de La Rioja	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	50	Provincia de Mendoza	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	58	Provincia del Neuquén	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	62	Provincia de Río Negro	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	70	Provincia de San Juan	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	74	Provincia de San Luis	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	78	Provincia de Santa Cruz	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	82	Provincia de Santa Fe	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	86	Provincia de Santiago del Estero	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	7.608
2	0	2	3	1	11	5	7	1	3001	94	Prov. de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	7.624

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	3									ANAHI- Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	676.000
2	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	676.000
2	0	3	3	1							Salud	676.000
2	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	676.000
2	0	3	3	1	11	5					Transferencias	676.000
2	0	3	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	676.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	676.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	676.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	6	Provincia de Buenos Aires	11.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	22	Provincia del Chaco	122.582
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	34	Provincia de Formosa	201.440
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	38	Provincia de Jujuy	98.919
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	54	Provincia de Misiones	58.000
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	66	Provincia de Salta	174.759
2	0	3	3	1	11	5	7	1	3001	90	Provincia de Tucumán	9.300
2	0	4									Enfermedades Cardiovasculares y Prestaciones de Alta Complejidad	1.960.000
2	0	4	3								SERVICIOS SOCIALES	1.960.000
2	0	4	3	1							Salud	1.960.000
2	0	4	3	1	11						Tesoro Nacional	1.960.000
2	0	4	3	1	11	5					Transferencias	1.960.000
2	0	4	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.960.000
2	0	4	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	1.960.000
2	0	4	3	1	11	5	1	6	2003		Fundación Favaloro	1.960.000
2	0	4	3	1	11	5	1	6	2003	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.960.000
3											Reforma Atención Primaria de la Salud	120.000
3	0	1									Atención Primaria de la Salud (BID 1193/OC-AR)	120.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	120.000
3	0	1	3	1							Salud	120.000
3	0	1	3	1	22						Crédito Externo	120.000
3	0	1	3	1	22	5					Transferencias	120.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	1	3	1	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	120.000
3	0	1	3	1	22	5	1	3			Becas	120.000
3	0	1	3	1	22	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	120.000
TOTAL											6.219.652	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Apoyo y Conducción	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	573.513
02	Mujer, Salud y Desarrollo	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	13.033
TOTAL			586.546

ACTIVIDAD 01
APOYO Y CONDUCCION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subsecretario	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	2
C	8
D	9
F	1
Subtotal Escalafón	20

TOTAL ACTIVIDAD 21

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	4.471.402
02	Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	5.581.331
03	Reforma Atención Primaria de la Salud	Unidad Ejecutora Central	4.982.000
TOTAL			15.034.733

SUBPROGRAMA 01
ESTRATEGIAS PARA LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENION Y
PROMOCION

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

Este subprograma tiene como objetivo afianzar la atención primaria de la salud a nivel nacional como estrategia para mejorar la eficiencia de la asignación del gasto, lo cual deberá traducirse a mediano plazo en el logro de indicadores de salud más ajustados a la inversión realizada. Esta estrategia deberá ser parte integrante de los sistemas de servicios de salud y tendrá como objetivo final tender hacia una reorganización de los mismos, de modo que los establecimientos hospitalarios públicos y privados puedan hacer una asignación más adecuada y un uso más eficiente de sus recursos, destinándolos a las acciones de atención de la salud de segundo y tercer nivel.

Como parte integrante de la estrategia se incluye el Plan Nacional de Médicos de Cabecera, cuyos objetivos son la prevención y cuidado de la salud de la población, asegurando una mayor calidad en la atención médica, sobre todo en los grupos poblacionales más necesitados y la descentralización de la consulta hospitalaria. El plan está dirigido a pacientes sin cobertura médico-asistencial de todo el país.

Asimismo, se incorpora el Plan de Estrategias para la Atención Primaria de la Salud, el cual tiene como objetivo consolidar la promoción y protección de la salud y la prevención de la enfermedad, a través de la implementación de acciones de prevención directa y el desarrollo de programas de detección de cáncer mamario y de útero.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado/Mes	870
Asistencia Sanitaria según Plan Médico de Cabecera	Municipio Asistido	148
Asistencia Sanitaria según Plan Médico de Cabecera	Paciente Asistido	148.611
Asistencia Sanitaria según Plan Médico de Cabecera	Médico de Cabecera	148

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Plan Nacional Médicos de Cabecera	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	1.605.000
02	Plan Nacional de Estrategias para la Atención Primaria de la Salud	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	2.866.402
TOTAL			4.471.402

SUBPROGRAMA 02
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y
PROMOCION

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

En el marco de las políticas sanitarias que propenden afianzar la atención primaria de la salud a nivel nacional, como una de las estrategias fundamentales para mejorar la eficiencia de la asignación del gasto, lo cual deberá traducirse a mediano plazo en el logro de indicadores de salud más ajustados a la inversión realizada, este subprograma dirige su atención a las acciones de promoción con énfasis en la educación a partir de la edad escolar y a la prevención primaria y secundaria de la salud de toda la población.

Asimismo, procura asegurar a las comunidades aborígenes el cumplimiento de los derechos plasmados en la Constitución Nacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

Por otra parte, contribuye, desde el punto de vista del mantenimiento y mejora del nivel de salud de la población, en las tareas de conservación y mejoramiento del medio ambiente, a través de acciones de saneamiento, control de contaminantes y equilibrio ecológico, con especial énfasis en el desarrollo de ciudades sanas. Incluye también metas relacionadas con la salud bucal de la población.

Realiza, además, acciones de atención de alta complejidad para pacientes sin cobertura social. Para ello se crea la Comisión Nacional Permanente sobre Prevención y Control de Enfermedades Cardiovasculares.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Apoyo para Capacitación en Provincias	Curso	12
Apoyo para Capacitación en Provincias	Persona Capacitada	350
Asistencia Financiera para la Contratación de Agentes Sanitarios	Agente Contratado/Mes	200
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	400
Asistencia para el Control de la Calidad del Agua y del Aire	Laboratorio Provisto	12
Asistencia para la Fluoración del Agua	Persona Cubierta	2.200.000
Capacitación	Curso	12
Capacitación	Persona Capacitada	300
Capacitación de Agentes Comunitarios	Persona Capacitada	200
Difusión de Información en Educación para la Salud	Ejemplar Distribuido	5.000
Difusión de Información en Educación para la Salud	Documento Producido	4

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Atención Primaria en Salud Ambiental y Riesgos Específicos	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	1.970.790
02	Educación Sanitaria de la Población	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	668.512
03	ANAHI- Apoyo Nacional de Acciones Humanitarias para las Poblaciones Indígenas	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	980.029
04	Enfermedades Cardiovasculares y Prestaciones de Alta Complejidad	Subsecretaría de Programas de Prevención y Promoción	1.962.000
TOTAL			5.581.331

ACTIVIDAD 01
ATENCION PRIMARIA EN SALUD AMBIENTAL Y RIESGOS ESPECIFICOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	37
D	7
Subtotal Escalafón	45
TOTAL ACTIVIDAD	45

ACTIVIDAD 02
EDUCACION SANITARIA DE LA POBLACION

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	5
D	5
E	2
Subtotal Escalafón	12
TOTAL ACTIVIDAD	12

ACTIVIDAD 03
ANAHI- APOYO NACIONAL DE ACCIONES HUMANITARIAS PARA LAS POBLACIONES
INDIGENAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	3
D	10
Subtotal Escalafón	13
TOTAL ACTIVIDAD	13

SUBPROGRAMA 03
REFORMA ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL

DESCRIPCION DEL SUBPROGRAMA

El objetivo de este subprograma consiste en aumentar la cobertura, promover la equidad y mejorar las condiciones de salud de la población, a través de una reforma en la organización, entrega y financiamiento de los servicios de Atención Primaria en Salud (APS) en las provincias, buscando aumentar su eficiencia y efectividad y atendiendo a los siguientes propósitos.

- Orientar los servicios de salud hacia los grupos más necesitados.
- Reconvertir los sistemas de provisión de servicios de salud basados en la oferta pública, hacia sistemas guiados por las necesidades y preferencias de los usuarios.
- Sustituir la remuneración sustentada exclusivamente en salarios fijos por otra basada en la introducción progresiva de incentivos económicos, orientados hacia una mejor atención médica.

La ejecución será llevada a cabo por las provincias de Salta, La Pampa y Córdoba bajo el liderazgo del Ministerio de Salud, que será el responsable de la estrategia nacional de capacitación de recursos humanos para atención primaria, como así también de su financiamiento y difusión a escala nacional.

Consta de tres componentes que se detallan a continuación:

- El componente nacional, destinado a modernizar los mecanismos institucionales del Ministerio de Salud, necesarios para implementar el nuevo modelo de atención primaria.
- El proyecto de reforma de atención primaria de salud en la provincia de Salta.
- Los proyectos de reforma de atención primaria de salud en las provincias de La Pampa y Córdoba.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Formación de Profesionales y Auxiliares en APS	Residente	100
Asistencia Técnica Financiera a Instituciones de Posgrado	Institución Asistida	7
Asistencia Técnica para Fortalecimiento de la Atención Primaria de la Salud	Estudio Elaborado	7

PROGRAMA 26
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se sustenta en acciones básicas y contingentes. Las básicas son las necesarias para estar preparados y responder oportunamente para satisfacer la demanda de atención a individuos o grupos de personas afectadas por emergencias, accidentes y desastres que comprometan la supervivencia de algunos de ellos y posibiliten la rápida atención de los mismos.

Las acciones contingentes tienen que ver con el carácter aleatorio y sorpresivo que presentan los desastres, que superen la capacidad con que cuente el organismo para responder en forma oportuna con acciones de asistencia sanitaria.

Por esta razón las actividades de prevención, mitigación de riesgos, capacitación, y la asistencia médica adecuada y oportuna, tanto en los casos de desastres como individuales, alcanzan a cubrir las necesidades en todo el país, mediante la articulación con establecimientos asistenciales, públicos y privados con organismos gubernamentales nacionales, provinciales y municipales, y con organismos no gubernamentales con incumbencia, formando una red de emergencia sanitaria que garantice, eventualmente, ayudas humanitarias internacionales.

También es de su competencia dirigir las acciones de planificación y ejecución específicas, necesarias para resolver los requerimientos provocados por cualquier situación de emergencia, accidente y desastre que comprometa gravemente la supervivencia de una persona o comunidad, mediante una correcta y oportuna asistencia sanitaria especializada, dentro y fuera del país, en cumplimiento de compromisos internacionales, a fin de posibilitar la más rápida y efectiva normalización del desenvolvimiento de la población afectada. Asimismo, debe brindar una respuesta sanitaria que evite muertes innecesarias por una mala atención y

coordinación prehospitalaria, y disminuir sustancialmente las discapacidades físicas y psicológicas de las poblaciones afectadas por accidentes o desastres.

Asimismo, llevar adelante acciones destinadas a salvar vidas humanas y contribuir a consolidar un sistema de prevención y mitigación de desastres y accidentes, basado en concientizar los riesgos, requiere de la capacitación y el entrenamiento sistemático de los recursos humanos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Sanitaria	Paciente Asistido	8.750
Asistencia Sanitaria en Emergencias	Paciente Trasladado	85
Capacitación	Persona Capacitada	140

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 26

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.910.882
0	0	3	11						Tesoro Nacional	1.910.882
0	0	3	11	1					Gastos en Personal	1.050.402
0	0	3	11	1	1				Personal Permanente	1.035.322
0	0	3	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	556.752
0	0	3	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	210.864
0	0	3	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	63.968
0	0	3	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	203.738
0	0	3	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	15.080
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	642.240
0	0	3	11	3					Servicios No Personales	218.240
0	0	3	11	3	1			21	Servicios Básicos	133.272
0	0	3	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.848
0	0	3	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	3	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	34.800
0	0	3	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.320
TOTAL										1.910.882

ACTIVIDAD 01
COBERTURA DE EMERGENCIAS SANITARIAS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCION Y PROMOCION

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	1
B	3
C	6
D	41
E	12
Subtotal Escalafón	63
TOTAL ACTIVIDAD	63

PROGRAMA 29
REFORMA DEL SECTOR SALUD (BIRF 3931 - AR Y BIRF S/N)

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (BIRF 3931 - AR Y BIRF S/N)

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa de Reforma del Sector Salud está integrado por el proyecto del mismo nombre (PRESSAL) y por el de Reconversión del Sistema de Seguro de Salud (PRESS).

El PRESSAL tiene por objeto contribuir a la reforma del sector en los subsectores público, privado y de obras sociales reformulando los mecanismos de gestión e interrelación, generando un modelo que promueva la complementariedad y competencia entre dichos subsectores y proporcione herramientas para lograr eficiencia y equidad, asegurando la calidad en la prestación de los servicios de salud.

El proyecto está estructurado en tres componentes:

- Estudios Nacionales del Sector Salud
- Experiencia piloto de Hospital Público de Autogestión para tres jurisdicciones elegibles
- Difusión Nacional de la Reforma y Capacitación

El mismo se incorpora en el año 1996, y a partir de la nueva gestión de gobierno es reformulado de acuerdo al siguiente marco normativo: Marco Regulatorio de las Obras Sociales Decreto N° 446/2000 y Marco Estratégico Político para la Salud de los Argentinos Decreto N° 455/2000 y Decreto N° 939/00 de Régimen Federal de Hospital Público de Autogestión Descentralizada, en reemplazo del Decreto N° 578/93 del Régimen de Hospital Público de Autogestión.

En cumplimiento de los objetivos generales del proyecto se fortalecerá la capacidad de toma de decisiones de los Ministerios de Salud Provinciales, se establecerá un marco para transformar la actual estructura y la gestión de los Hospitales Públicos en

Hospitales de Gestión Solidaria y el mejoramiento de la capacidad de las provincias para producir servicios de salud.

El proyecto producirá:

- Servicios de consultoría que sienten las bases metodológicas para la reforma del sector.
- Servicios de consultoría para la reforma y el mejoramiento de la administración y gestión de los servicios de salud.
- Reforma de la infraestructura edilicia en los hospitales elegibles.
- Provisión de equipamiento médico hospitalario para los hospitales elegidos.
- Capacitación destinada al fortalecimiento de los niveles centrales y de los hospitales jurisdiccionales para lograr con éxito las metas planteadas en la reforma del sector, descentralizando los servicios, mejorando la gestión y las capacidades humanas e institucionales de los funcionarios involucrados.
- Becas, seminarios y difusión de las bases metodológicas de la reforma.

Por su parte, el PRESS desarrolla las siguientes acciones:

- Brindar asistencia técnica a obras sociales provinciales para la formulación de planes de reconversión.
- Asistir a obras sociales sindicales en la conformación de modelos de agrupamiento. Los planes de reconversión de estos agrupamientos se centrarán en los siguientes ejes: económico-financiero, recursos humanos, organización y esquema prestacional.
- Prestar asistencia técnica a provincias piloto para diseñar e implementar un seguro de salud para población no asegurada, comprendiendo: definición del modelo prestacional, diseño del ente provincial del seguro, estimación de la cantidad de beneficiarios, estimación de los recursos necesarios y disponibles para el financiamiento del seguro de salud.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	4.205.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	680.000
0	0	3	11	5					Transferencias	680.000
0	0	3	11	5	9				Transferencias al Exterior	680.000
0	0	3	11	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	680.000
0	0	3	21						Transferencias Externas	750.000
0	0	3	21	5					Transferencias	750.000
0	0	3	21	5	9				Transferencias al Exterior	750.000
0	0	3	21	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	22						Crédito Externo	2.775.000
0	0	3	22	5					Transferencias	2.775.000
0	0	3	22	5	9				Transferencias al Exterior	2.775.000
0	0	3	22	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	2.775.000
TOTAL										4.205.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Reforma del Sector Salud (BIRF 3931 - AR)	652.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	652.000
0	0	1	3	1							Salud	652.000
0	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	327.000
0	0	1	3	1	11	5					Transferencias	327.000
0	0	1	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	327.000
0	0	1	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	327.000
0	0	1	3	1	11	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	327.000
0	0	1	3	1	11	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	327.000
0	0	1	3	1	22						Crédito Externo	325.000
0	0	1	3	1	22	5					Transferencias	325.000
0	0	1	3	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	325.000
0	0	1	3	1	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	325.000
0	0	1	3	1	22	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	325.000
0	0	1	3	1	22	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	325.000
0	0	3									Reforma del Sistema de Seguros de Salud (BIRF S/N)	3.553.000
0	0	3	3								SERVICIOS SOCIALES	3.553.000
0	0	3	3	1							Salud	3.553.000
0	0	3	3	1	11						Tesoro Nacional	353.000
0	0	3	3	1	11	5					Transferencias	353.000
0	0	3	3	1	11	5	9				Transferencias al Exterior	353.000
0	0	3	3	1	11	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	353.000
0	0	3	3	1	11	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	353.000
0	0	3	3	1	11	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	353.000
0	0	3	3	1	21						Transferencias Externas	750.000
0	0	3	3	1	21	5					Transferencias	750.000
0	0	3	3	1	21	5	9				Transferencias al Exterior	750.000
0	0	3	3	1	21	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	750.000
0	0	3	3	1	21	5	9	2	1395		P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	750.000
0	0	3	3	1	21	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	750.000
0	0	3	3	1	22						Crédito Externo	2.450.000
0	0	3	3	1	22	5					Transferencias	2.450.000
0	0	3	3	1	22	5	9				Transferencias al Exterior	2.450.000
0	0	3	3	1	22	5	9	2			Transf.a Organismos Internac.	2.450.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3	3	1	22	5	9	2	1395		p/Financiar Gastos Corrientes P.N.U.D.-Proyecto de Cooperación Técnica	2.450.000
0	0	3	3	1	22	5	9	2	1395	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.450.000
TOTAL											4.205.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Reforma del Sector Salud (BIRF 3931 - AR)	Unidad Ejecutora Central (BIRF 3931 - AR)	652.000
03	Reforma del Sistema de Seguros de Salud (BIRF S/N)	Unidad Ejecutora Central (PRESSS)	3.553.000
TOTAL			4.205.000

PROGRAMA 30
EMERGENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCIÓN

Servicio Administrativo Financiero
310

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa, creado en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional, destina sus recursos a la compra de medicamentos e insumos sanitarios para uso hospitalario y atención primaria de la salud.

Durante la emergencia sanitaria, declarada por el Decreto N° 486/02, el Consejo Federal de Salud establecerá criterios de uso racional y de asignación de dichos medicamentos e insumos, así como mecanismos adecuados de evaluación y control.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia con Medicamentos e Insumos de Uso Hospitalario	Institución Asistida	957

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 30

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	50.000.000
0	0	3	11						Tesoro Nacional	50.000.000
0	0	3	11	2				21	Bienes de Consumo	50.000.000
TOTAL										50.000.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS,
HOSPITAL GARRAHAN, TRANSFERENCIAS VARIAS Y HOSPITAL
POSADAS

Servicio Administrativo Financiero
310

Bajo esta categoría programática se asiste financieramente al sostenimiento de los Hospitales Profesor Juan P. Garrahan y Profesor Alejandro Posadas.

Asi también, se contabilizan los gastos figurativos que tienen como finalidad financiar gastos de los siguientes Organismos Descentralizados:

- Centro Nacional de Reeducción Social.
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (A.N.L.I.S).
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.).
- Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (I.N.C.U.C.A.I.).
- Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer.
- Colonia Nacional Dr. Manuel A. Montes de Oca.
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
- Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.

Por otra parte se prevén transferencias varias.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1									Funcionamiento Hospital Garrahan	39.348.320
1	0	3							SERVICIOS SOCIALES	39.348.320
1	0	3	11						Tesoro Nacional	39.348.320
1	0	3	11	5					Transferencias	39.348.320
1	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin.	39.348.320
1	0	3	11	5	7	1		21	Gastos Corrientes	39.348.320
1	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	39.348.320
2									Contribuciones a Organismos Descentralizados	75.187.940
2	0	9							Tesoro Nacional	75.187.940
2	0	9	11						Gastos Figurativos	75.187.940
2	0	9	11	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	69.150.940
2	0	9	11	9	1				p/Transacciones Corrientes	69.150.940
2	0	9	11	9	1	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	69.150.940
2	0	9	11	9	1	2	902	21	Centro Nacional de Reeducción Social	4.363.000
2	0	9	11	9	1	2	903	21	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	9.882.940
2	0	9	11	9	1	2	904	21	Adm. Nac. de Medicamentos, Alimentos y Técn. Médica	3.019.000
2	0	9	11	9	1	2	905	21	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación e Implante	4.323.000
2	0	9	11	9	1	2	906	21	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	20.385.000
2	0	9	11	9	1	2	909	21	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	15.276.000
2	0	9	11	9	1	2	910	21	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	5.937.000
2	0	9	11	9	1	2	912	21	Servicio Nac. de Rehab. y Promoc. de la Persona con Discapac	5.965.000
2	0	9	11	9	2				Gastos Fig. de la Adm. Nac.	6.037.000
2	0	9	11	9	2	2			P/Transacciones de Capital	6.037.000
2	0	9	11	9	2	2			Contribución a Instituciones Descentralizadas	6.037.000
2	0	9	11	9	2	2	902	22	Centro Nacional de Reeducción Social	520.000
2	0	9	11	9	2	2	903	22	Hospital Nacional Dr. Baldomero Sommer	3.065.000
2	0	9	11	9	2	2	905	22	Inst. Nac. Central Unico Coordinador de Ablación y Transp.	100.000
2	0	9	11	9	2	2	906	22	Adm. Nac. de Lab. e Inst. de Salud Dr. Carlos Malbrán	2.106.000
2	0	9	11	9	2	2	909	22	Colonia Nacional Dr. Manuel Montes de Oca	106.000
2	0	9	11	9	2	2	910	22	Instituto Nacional de Rehabilitación Psicosfísica del Sur	60.000
2	0	9	11	9	2	2	912	22	Serv. Nac. de Rehab. y Prom. de las Pers. c/Discap.	80.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3									Transferencias Varias	2.000
3	0	3							SERVICIOS SOCIALES	2.000
3	0	3	11						Tesoro Nacional	2.000
3	0	3	11	5					Transferencias	2.000
3	0	3	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
3	0	3	11	5	1	6		21	Transf.para Activ. Cientificas o Académicas	2.000
4									Transferencias al Hospital Posadas	23.660.412
4	0	3							SERVICIOS SOCIALES	23.660.412
4	0	3	11						Tesoro Nacional	17.660.412
4	0	3	11	5					Transferencias	17.660.412
4	0	3	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	17.660.412
4	0	3	11	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	17.660.412
4	0	3	14						Transferencias Internas	6.000.000
4	0	3	14	5					Transferencias	6.000.000
4	0	3	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.000.000
4	0	3	14	5	7	1		21	Transferencias a Gobiernos Provinciales	6.000.000
TOTAL										138.198.672

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

GRUPO	PROY	SUBGRUPO	FIN	FUN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	U.GEO	DENOMINACION	IMPORTE
1											Funcionamiento Hospital Garrahan	39.348.320
1	0	1									Funcionamiento Hospital Garrahan	39.348.320
1	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	39.348.320
1	0	1	3	1							Salud	39.348.320
1	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	39.348.320
1	0	1	3	1	11	5					Transferencias	39.348.320
1	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. Para Fin. Gastos Corrientes	39.348.320
1	0	1	3	1	11	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	39.348.320
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001		Administración Central Provincial	39.348.320
1	0	1	3	1	11	5	7	1	3001	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	39.348.320
3											Transferencias Varias	2.000
3	0	1									Transferencias Varias	2.000
3	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	2.000
3	0	1	3	1							Salud	2.000
3	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	2.000
3	0	1	3	1	11	5					Transferencias	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6			Transf. para Activ. Científicas o Académicas	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033		Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP)	2.000
3	0	1	3	1	11	5	1	6	2033	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	2.000
4											Transferencias al Hospital Posadas	23.660.412
4	0	1									Transferencias al Hospital Posadas	23.660.412
4	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	23.660.412
4	0	1	3	1							Salud	23.660.412
4	0	1	3	1	11						Tesoro Nacional	17.660.412
4	0	1	3	1	11	5					Transferencias	17.660.412
4	0	1	3	1	11	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	17.660.412

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	S U B G R U P O	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	1	3	1	11	5	7	1			Para Fin. Gastos Corrientes	
											Transferencias a Gobiernos	17.660.412
											Provinciales	
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3009		Otros Organismos	17.660.412
											Provinciales	
4	0	1	3	1	11	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	17.660.412
4	0	1	3	1	14						Transferencias Internas	6.000.000
4	0	1	3	1	14	5					Transferencias	6.000.000
4	0	1	3	1	14	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun.	6.000.000
											Para Fin. Gastos Corrientes	
4	0	1	3	1	14	5	7	1			Transferencias a Gobiernos	6.000.000
											Provinciales	
4	0	1	3	1	14	5	7	1	3009		Otros Organismos	6.000.000
											Provinciales	
4	0	1	3	1	14	5	7	1	3009	6	Provincia de Buenos Aires	6.000.000
TOTAL												63.010.732

GRUPO 01 FUNCIONAMIENTO HOSPITAL GARRAHAN

El objetivo del subprograma es contribuir al financiamiento del Hospital Profesor Juan Garrahan.

GRUPO 02 CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

En este subprograma se contemplan los gastos figurativos que tienen como finalidad financiar gastos de los siguientes organismos descentralizados:

- Centro Nacional de Reeducación Social (CE.NA.RE.SO).
- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud (A.N.L.I.S.) "Dr. Carlos Malbrán".
- Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (A.N.M.A.T.).
- Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (IN.CU.CAI).
- Hospital Nacional "Dr. Baldomero Sommer".
- Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca".
- Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
- Servicio Nacional de Rehabilitación y Promoción de la Persona con Discapacidad.

GRUPO 03
TRANSFERENCIAS VARIAS

Esta categoría programática contempla la cuota societaria de este Ministerio con la Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP).

GRUPO 04
TRANSFERENCIAS AL HOSPITAL POSADAS

A través de esta categoría programática se asiste financieramente al Hospital Profesor Alejandro Posadas.

PROGRAMA 25
ATENCION PRIMARIA DE LA SALUD

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y
PROMOCION

Servicio Administrativo Financiero
310

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 25

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
3									Reforma Atención Primaria de la Salud	2.484.000
	3	0	9							2.484.000
	3	0	9	22					Crédito Externo	2.484.000
	3	0	9	22	6				Activos Financieros	2.484.000
	3	0	9	22	6	6			Incremento de Cuentas a Cobrar	2.484.000
	3	0	9	22	6	6	7	23	Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	2.484.000
<hr/>										
TOTAL										2.484.000

PROGRAMA 29

REFORMA DEL SECTOR SALUD (BIRF 3931 - AR Y BIRF S/N)

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (BIRF 3931 - AR Y BIRF S/N)

Servicio Administrativo Financiero
310

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 29

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								894.000
0	0	9	22						Crédito Externo	894.000
0	0	9	22	6					Activos Financieros	894.000
0	0	9	22	6	6				Incremento de Cuentas a Cobrar	894.000
0	0	9	22	6	6	7	23		Incremento de Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo	894.000
<hr/>										
TOTAL										894.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
310

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	S P A R	E C O N	DENOMINACION	I M P O R T E
0	0	9								6.000.000
0	0	9	13						Recursos con Afectación Específica	1.000.000
0	0	9	13	6					Activos Financieros	1.000.000
0	0	9	13	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.000.000
0	0	9	13	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.000.000
0	0	9	14						Transferencias Internas	5.000.000
0	0	9	14	6					Activos Financieros	5.000.000
0	0	9	14	6	5				Incremento de Disponibilidades	5.000.000
0	0	9	14	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	5.000.000
TOTAL										6.000.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	I M P O R T E
37				Obtención de Préstamos	24.131.000
37	9			Del Sector Externo	24.131.000
37	9		2	Del Sector Externo a Largo Plazo	24.131.000
41				Contribuciones Figurativas	5.000.000
41	3			Contribuciones para Aplicaciones Financieras	5.000.000
41	3		2	Contribuciones Org. Desc. para Aplicaciones Financieras	5.000.000
41	3		2	914 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD	5.000.000
TOTAL					29.131.000